

EXENTA

Nº

156

SANTIAGO, 25 MAR 2014

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1968, en el D.S. Nº 566 de 1970 y en el D.F.L. Nº 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

COORDINADORA DE PROYECTO DESCUBRE TU PATRIMONIO - MARÍA JESÚS MELO SIMÓN

- Mapa de Chile que será parte de una exposición itinerante por la red de Colegios SIP, consistentes en dos montajes de iguales características con 4 mapas de Chile cada uno, edición 2014.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO POZO RUIZ
Director Nacional de Fronteras
y Límites del Estado (S)